

08 NOV 2013
BAQUEDANO,
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2541

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 070, de fecha 25 de Septiembre del año 1996, que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña Medeliz Ardiles Cortés, R.U.T. [REDACTED] para ejercer funciones de Administrativa en el Área Traspasada de Educación G-130 "Estación Baquedano".
2. El Decreto Nro. 845 de fecha 16 de Abril del 2013, que reconoce 2 días de vacaciones progresivas.
3. Lo dispuesto en el artículo N° 67, D.F.L. N°1 del 2002, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, texto del Código del Trabajo.
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud de 01 día de Feriado Legal de doña Medeliz Ardiles Cortés, R.U.T. [REDACTED] correspondiente al año 2013.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** 01 día de Feriado Legal a doña Medeliz Ardiles Cortés, R.U.T. [REDACTED] Cargo Administrativa del Área Traspasada de Educación, de esta entidad edilicia, por el día 08 de Noviembre del 2013, según vistos.
2. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos de Educación, Personal, Control e Interesados.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MPP/BSL/RMP/dbp

DISTRIBUCIÓN:

- Educación
- Control
- Alcaldía
- Archivo

